

# ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001	AUTORIDAD REAL
1000101	PRIVILEGIOS Y CARTAS REALES

FECHA: 1556-enero-16

LEGAJO: 39

Nº DE EXPEDIENTE: 40

PLANERO:

En el año de mill e quinientos e sesenta e tres años. Por las cartas que os he mandado escribir des  
 pues que salí de estos Reynos tenéis entendido el subceso que han tenido mas cosas y como enprende la guerra en alemana por  
 lo tocante a la religion desseando como era razon por la obligacion que tenia a reducirlos y bolverlos al quemo de la y  
 glesia procurando poner paz y quietud en la christianidad assistiendo y haciendo por mi parte todo lo posible pa  
 que se conuocase el concilio procurando que se coneluyese e hiziese la reformation tan necesaria por mejora  
 a traer a los que sean apartados y desuiados de la fe y temiendo por la bondad de dios en buenos ter minos el  
 Rey de francia rompio vltima mente la guerra por mar y tierra sin tener ninguna justica causa ni fundamento  
 ayudando se de los alemanes que contra su fidelidad hizieron liga con el y trayendo el armada del turco  
 con tanto daño de la christianidad y espeçial mente de estos estados y señorios que viendo los mudiz de ma  
 nera que por lo vno y lo otro fue forçado y necesitado a levantar los exercitos que he juntado de que seme  
 han seguido grandes trauios assi por haueido andado en campaña como por traer negocios tan con tinuos y pe  
 ridos que sean ofescido que ha sido causa de la mayor parte de las enfermedades e Indisposiciones tan lar  
 gas que he tenido y tengo de algunos años a esta parte y de hallarme tan impedido y fulto de salud que no solo  
 los he podido ni puedo tractar por mi persona y con la breuedad que conbernia mas conozco que he seydo im  
 pedimiento para ello de que he tenido y tengo escupolo y que si era mucho auer antes de agora dado orden  
 en ello por algunas suficientes causas no sea podido hacer en ausencia del sermo Rey de Inglaterra  
 de napoles príncipe de españa mi muy elxaro y muy amado hijo por ser meneste comunicarse y tra  
 tar cosas importantes y para este proposito de mas de venir a efectuar su casamiento con la serma  
 Reina de Inglaterra lo ordene que pasase vltima mente en estas partes y hauiendo venido aqui a orde  
 como primero lo tenia determinado renunciarle cederle y tras pasarle de si el cargo como lo he hecho en estos  
 Reynos señorios y estados de la corona de castilla y leon y loanexo y dependiente a el lo como mas ampla y bas  
 tante mente se contiene y declara en la escriptura que de esto haueido hecho y otorgado el día de la fecha  
 desta confiando que con sumucha prudencia y experiencia segun lo amostrado asta aqui entorale gha traa  
 do en mi lugar y nombre y por si propio los gouernara administrara defendera y eterna en paz y justicia y si  
 endo cierto que vos otros siguiendo vna loable y antigua fidelidad y lealtad y el amor que mi y ael haueis  
 tenido y tenéis como lo haueido siempre conocido por obra de seruireis como lo con fío y lo deueis a la voluntad  
 que ambos os haueido siempre tenido y tenemos y asi os encargamos y mandamos que haciendo las sole  
 midades que se requieren conforme a la costumbre de estos Reynos para la execucion de lo sobre dho. de la  
 misma manera que si dios ouiese dispuesto de mi obedezcais siruais acateis y respeteis de aqui adelante  
 te al dho. sermo Rey cumpliendo sus mandamientos por escripto y de palabra como de vno verdadero  
 señor y rey natural segun y como auéis cumplido y deuiais cumplir los mismos propios que hallen de se  
 hazer lo que sois obligados meterne en ello por muy seruido De brusselas a 27 de Enero de mill e  
 años

yo el Rey

Por mandado de su m<sup>o</sup>

Fran<sup>co</sup> de Sessa



Carta de su mag<sup>t</sup> del emperador q<sup>e</sup> haze  
saber sta. en dad como reamosa his  
reynos



Por

El

Rey

El conçepto q<sup>e</sup> se regidor q<sup>e</sup> sus  
omnebuam del audia. calia  
sus off.

82